

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL LOCAL "APARCAMIENTOS MUNICIPALES DE LUCENA", EL DÍA 29 DE JUNIO DE 2017.

En la ciudad de Lucena (Córdoba), siendo las dieciocho horas y cinco minutos del día veintinueve de junio de dos mil diecisiete, se reúne el Consejo de Administración de la Entidad Pública Empresarial Local "Aparcamientos Municipales de Lucena" en la Sala de Concejales de la Casa Consistorial, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, la sesión extraordinaria convocada por la Presidencia de este órgano para las dieciocho horas del día de hoy.

Preside la Concejala del Grupo Político Municipal PSOE-A, D^a María Teresa Alonso Montejo, nombrada Presidenta de esta entidad por Resolución de la Alcaldía de 02 de julio de 2015; y asisten a la sesión los siguientes consejeros: D^{ña}. Encarnación Camacho López y D. José Cantizani Bujalance en sustitución de D. Francisco Jesús Adame Quero, Concejales del Grupo Político Municipal del PSOE-A; D. Manuel Barea Sánchez, D. Julián Ranchal Ranchal y D^{ña}. Rosario Valverde Herencia en sustitución de D. Francisco de Paula Huertas González, Concejales del Grupo Político Municipal del PP; D. Juan Antonio Rodríguez Cáceres, Concejala del Grupo Político Municipal Ciudadanos – Lucena; D. Carlos Villa Sánchez en sustitución de D. Miguel Villa Luque, Concejala del Grupo Político Municipal de IULVCA.

No asiste, previa excusa, D. Vicente Dalda García – Taheño, Concejala no adscrito.

Asisten a la sesión la Interventora de Fondos, D^{ña}. Miriam Aguilera González, y el Administrativo adscrito al Servicio de Tesorería D. Juan Oliva Hinojosa.

Se celebra la sesión bajo la fe del Secretario Delegado de "Aparcamientos Municipales de Lucena", D. José Amador Cebrián Ramírez.

Único.- Solicitud de anticipo de Tesorería al Ayuntamiento destinado al pago de la cuota del préstamo concertado con la entidad BBVA.

El Sr. Ranchal Ranchal pregunta por qué no se tuvo en cuenta el asunto que hoy se trata en la sesión ordinaria celebrada el día 5 de junio y si la cuota de préstamo, que vencía el 26 de junio de 2017, se ha cargado ya en el banco y ha ocasionado gastos por quedarse la cuenta al descubierto, rogando se informe en la próxima sesión del Consejo de estas últimas cuestiones.

La Sra. Interventora indica que el Sr. Tesorero se ha puesto en contacto con el banco y le informaron que no iban a cobrar intereses de demora ni comisiones por el descubierto que se ocasionara.

A continuación se da cuenta de la propuesta de la Sra. Presidenta, en relación a la solicitud del anticipo de Tesorería al Ayuntamiento, para hacer frente al vencimiento del préstamo de BBVA el día 26/06/2017 y cuyo texto literal es el siguiente:

"En relación a la solicitud del anticipo de Tesorería al Ayuntamiento destinado al pago de la cuota del préstamo concertado con la entidad BBVA, cuya cuota vence el 26/06/2017 y visto el informe del Sr. Tesorero cuyo tenor literal es el siguiente:

<<INFORME

ASUNTO: Falta de liquidez de la E.P.E.L. "Aparcamientos Municipales de Lucena" para hacer frente al vencimiento del préstamo de BBVA de junio 2017

- Con fecha de hoy vence la cuota anual del préstamo nº 06187428-04 que la entidad

tiene contratado con el BBVA. El importe de dicho vencimiento es de 439.457,52 €, que corresponde a 282.609,20 € de capital y 156.848,32 € de intereses.

• Está prevista una aportación del Ayuntamiento por importe de 285.000 € para hacer frente al capital de los préstamos mencionados anteriormente. Por otro lado, las existencias de tesorería a día de hoy de la entidad ascienden a 100.716,57 €. Por lo tanto, la EPEL tiene unas necesidades de tesorería según el siguiente detalle:

(1) Existencias de tesorería	100.716,57
(2) Gastos previstos	-3.595,95
(3) Tesorería disponible (1+2)	97.120,62
(4) Cuota préstamo BBVA vto. 26/06/2017 (Sic.)	-439.457,52
(5) Aportación prevista Ayuntamiento 2017	285.000,00
ANTICIPO Necesidades de Tesorería (3+4+5)	-57.336,90

Frente a dicha situación de falta de liquidez, por medio del presente el funcionario que suscribe propone que el Consejo de la EPEL solicite al Ayuntamiento de Lucena que anticipe a la entidad, aparte de hacer efectiva la aportación prevista en el presupuesto, el importe necesario para hacer frente a los intereses del vencimiento del préstamo de BBVA, es decir, una aportación aproximada de 60.000,00€, que deberá ser devuelta al Ayuntamiento antes del 31/12/2017, ya que se considera que los ingresos de explotación permiten prever que dicho anticipo podrá ser devuelto sin problemas en el plazo previsto.

Lucena, 26 de junio de 2017 (Sic.). = EL TESORERO = Luis Pérez Pérez >>.

Es por todo lo anterior que se propone solicitar al Excmo. Ayuntamiento que se anticipe a esta entidad local "Aparcamientos Municipales de Lucena", el importe necesario para hacer frente a los intereses del préstamo de BBVA, es decir, un anticipo de tesorería por importe 60.000 €, que es el importe necesario para cubrir las necesidades de tesorería una vez realizada la aportación prevista, dicho anticipo deberá ser devuelto al Ayuntamiento antes del final del ejercicio 2017, además de hacer efectiva la aportación prevista en el presupuesto del Excmo. Ayuntamiento.

Lucena 26 de junio de 2017 = LA PRESIDENTA = María Teresa Alonso Montejo"

Sometido el asunto a votación ordinaria, el Consejo de Administración, por unanimidad, acuerda solicitar al Ayuntamiento un anticipo de Tesorería por un importe de 60.000,00 Euros, a reintegrar antes del 31 de diciembre de 2017 para atender las obligaciones expresadas en la propuesta precedente.

Y no habiendo más asuntos que tratar, y siendo las dieciocho horas y doce minutos del día de su inicio, la Sra. Presidenta levanta la sesión, extendiéndose la presente acta de la que yo, el Secretario Delegado, doy fe.


 LA PRESIDENTA
 María Teresa Alonso Montejo


 EL SECRETARIO DELEGADO
 José Cebrián Ramírez